

Castro Municipio Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN)

DECRETO EXENTO N° $\frac{266}{}$ /
(Mercado Público)

Castro, 03 de Agosto de 2022.-

VISTOS:

El Articulo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir uniformes para funcionarios municipales de la comuna de Castro.-

DECRETO:

1.-EJECÚTESE, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales" con cargo a las cuentas N° 215.22.02.002 denominado "Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas" y N° 215.22.02.003 denominado "Calzado" del centro de costos "Gestión" del presupuesto municipal vigente.-

2.-APRUÉBESE, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales".-

3.-LLÁMESE, a Licitación Pública: "Adquisición Uniformes Funcionarios Municipales".-

4.- DESÍGNESE, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: a la Administradora Municipal o representante; la Directora de SECPLAN o su representante; y el Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE

S E C R E T A R I A (s)

NTM/sbi.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).
- Archivo Secretaría Municipal.

